



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	CANCELACIÓN AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR
Radicación	41001-31-10-001-2022-00007-00
Demandante	MARIA DIVA GUTIERREZ CASTRO
Actuación	Auto pone en conocimiento /Sustanciación S.O.

Neiva, Catorce (14) de febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo la información remitida por la Notaria Tercera del Circuito de Neiva -, que fuera ordenada en auto anterior, el Despacho lo pone en conocimiento de las partes, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

RAD. 2022-00007

Tercera Neiva <terceraneiva@supernotariado.gov.co>

Lun 16/01/2023 9:28 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Neiva Huila, 13 de enero de 2023

Doctora

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉDENZ

Secretaria Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

E.

S.

D.

Ref.: Su Oficio 1955 del 1 de diciembre de 2022 recibido en esta Notaría el 11 de enero de 2023 a las 9:31 a.m.

Rad. 41001-31-10-001-2022-00007-00

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle que revisado el archivo, el protocolo y con la información suministrada, no fue posible encontrar que en esta Notaría se haya protocolizado y/o realizado proceso de declaratoria de unión marital de hecho y registrado matrimonio por parte de la señora MARÍA DIVA GUTIÉRREZ CASTRO, quien según cita en el oficio mencionado, se identifica con la cédula de ciudadanía número 26.419.253.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE
NEIVACra 8 No 7 A -29
TEL: 8626222 - 8626232 EXT 102



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
